



**CARTA DE INTENCIÓN ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, EN LO SUCESIVO “EL MUNICIPIO” Y LA ASOCIACIÓN NEOLONESA DE ABOGADOS DE EMPRESAS, A.C., EN LO SUCESIVO “ANADE”, A FIN DE COLABORAR DENTRO DEL CENTRO EMPRENDEMOS DE MONTERREY.**

### **REUNIDOS**

Por el Gobierno del Municipio de Monterrey, Nuevo León, el Presidente Municipal, C. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS; con asistencia de la Secretaria de Desarrollo Económico, C. BETSABÉ ROCHA NIETO, y por “ANADE”, el Presidente de la Asociación Neolonesa de Abogados de Empresas, A.C., C. JAVIER CHRISTIAN SUÁREZ TORRES; con asistencia de los Asociados de la “ANADE”, C. RODRIGO ALBERTO TRONCOSO TREVIÑO y DIEGO HERIBERTO FUENTES DE LA FUENTE.

### **CONSIDERANDO**

En este acto, se reconoce la importancia de la cooperación como una apuesta del Gobierno Municipal de Monterrey y un asunto de trabajo conjunto para cumplir con las metas comunes e intereses mutuos entre el Gobierno Municipal de Monterrey, las dependencias federales, las instituciones académicas, las cámaras, los distintos colegios, federaciones y la organizaciones de la sociedad civil, con el propósito de establecer y reforzar las relaciones que permitan en el corto plazo, crear y desarrollar empresas sólidas dentro del municipio de Monterrey.

### **CONVIENEN**

1. La suscripción de convenios generales o específicos de colaboración entre “LAS PARTES”, para el funcionamiento y operación del Centro Emprendemos Monterrey, que motive la cooperación interinstitucional, la promoción del emprendimiento, la reactivación económica y la creación de empleos, contemplando de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros de colaboración:

- Desarrollo conjunto de proyectos de emprendimiento que favorezcan y promuevan el desarrollo económico en la ciudad de Monterrey.
- Organización conjunta de actividades académicas y científicas tales como cursos, conferencias, simposios, etc., que beneficien el desarrollo de empresas, cadenas productivas y de valor de los habitantes de Monterrey.



- Asesoría directa a los empresarios en las distintas etapas de constitución y desarrollo de un negocio productivo apegado a las leyes de la materia.
- Asesoría directa para la obtención de opciones de financiamiento y/o créditos empresariales, y manejo adecuado de finanzas.
- Apoyo para el contacto y desarrollo de proveedores locales.

Los proyectos de colaboración pueden incluir cualquier disciplina de acuerdo a los intereses de las partes involucradas.

Lo anterior, con la finalidad de promover la creación y desarrollo de empresas; generar una comunidad emprendedora sólida; y, convertir a la Ciudad de Monterrey en un centro puntero de emprendimiento a nivel nacional e internacional.

2. La presente carta de intención tiene el carácter de no vinculante y puede ser enmendada por consentimiento mutuo o darse por terminada por cualquiera de las partes sin responsabilidad alguna dando aviso por escrito, por lo menos con treinta días naturales de anticipación.
3. Tendrá una duración de un año y podrá renovarse previo acuerdo de las partes.
4. Cualquier aviso o notificación entre "LAS PARTES" que deba realizarse conforme a la presente carta intención, lo deberán hacer "LAS PARTES" por escrito vía correo electrónico con confirmación de entrega. "LAS PARTES" señalan como sus representantes y correos electrónicos los siguientes.

Si es dirigido al Municipio:

Atención a: Mtra. Beatriz Amparo Lizama Martínez

Correo electrónico: [beatriz.lizama@monterrey.gob.mx](mailto:beatriz.lizama@monterrey.gob.mx)

Si es dirigido a "ANADE":

Atención a: Javier Christian Suárez Torres

Correo electrónico: [presidencia@anadenl.com](mailto:presidencia@anadenl.com)

Los avisos y notificaciones surtirán efectos al día hábil siguiente de la fecha de su notificación. Cualquier cambio de representante o de correo electrónico deberá ser comunicado a la otra "PARTE" por escrito en los términos del presente apartado.

Leído el presente instrumento, se firma por duplicado en la ciudad de Monterrey, Nuevo León a los 31 días del mes de enero de dos mil veintitrés.

**POR "EL MUNICIPIO"**

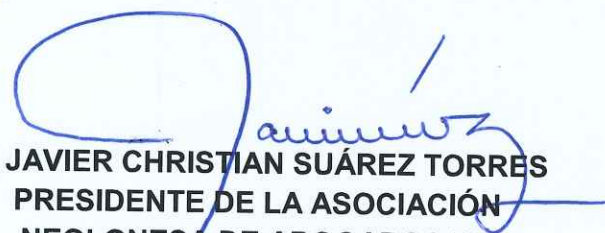


**C. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS**  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE  
MONTERREY




**C. BETSABÉ ROCHA NIETO**  
SECRETARIA DE DESARROLLO  
ECONÓMICO

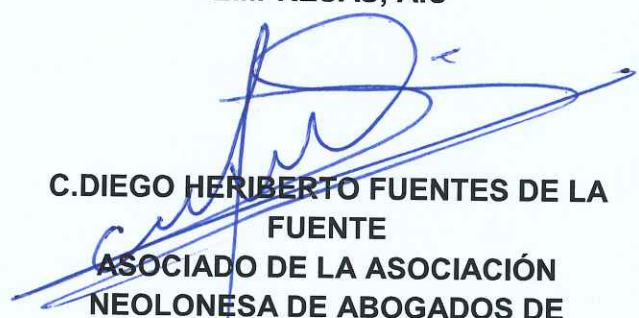
**POR "ANADE"**



**C. JAVIER CHRISTIAN SUÁREZ TORRES**  
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN  
NEOLONESA DE ABOGADOS DE  
EMPRESAS, A.C.



**C. RODRIGO ALBERTO TRONCOSO  
TREVÍÑO**  
ASOCIADO DE LA ASOCIACIÓN  
NEOLONESA DE ABOGADOS DE  
EMPRESAS, A.C



**C. DIEGO HERIBERTO FUENTES DE LA  
FUENTE**  
ASOCIADO DE LA ASOCIACIÓN  
NEOLONESA DE ABOGADOS DE  
EMPRESAS, A.C.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DE LA CARTA DE INTENCIÓN SUSCRITA POR EL MUNICIPIO DE MONTERREY Y LA ASOCIACIÓN NEOLONESA DE ABOGADOS DE EMPRESAS, A.C., CON FECHA 31 DE ENERO DE 2023.